

Beneficiario	Expediente	Importe	Finalidad
EVERPLANE, S.L.	CA/TPE/01185/2007	15.750	Creación Empleo Estable
MADERAS NEBREDA, S.L.	CA/TPE/01188/2007	27.000	Creación Empleo Estable
JOSE MANUEL RUBIO SANCHEZ DE LA CAMPA	CA/TPE/01195/2007	3.375	Creación Empleo Estable
ADOLFO CURADO CHAVES	CA/TPE/01196/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MORENO BERMUDEZ FACINAS, C.B.	CA/TPE/01208/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MCLM SEGUROS, S.L.	CA/TPE/01217/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MARIA PILAR VARO MORALES	CA/TPE/01250/2007	3.000	Creación Empleo Estable
CONSUELO IRIARTE CHANGO	CA/TPE/01251/2007	3.000	Creación Empleo Estable
PAN DE PELAYO, S.L.	CA/TPE/01253/2007	3.000	Creación Empleo Estable
DISOBI VEJER, S.L.U.	CA/TPE/01311/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JUAN DIEGO ARAGON GUERRERO, S.L.	CA/TPE/01317/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JERONIMO LOPEZ DOBLAS	CA/TPE/01323/2007	6.000	Creación Empleo Estable
MODAS COMO TU GUEMON, S.L.	CA/TPE/01330/2007	3.600	Creación Empleo Estable
CENTRO COMERCIAL CORRALES, S.L.	CA/TPE/01337/2007	6.000	Creación Empleo Estable
ARAVAR, S.L.	CA/TPE/01346/2007	3.000	Creación Empleo Estable
VARADEROS FRANCISCO RIVERA, S.L.	CA/TPE/01365/2007	3.000	Creación Empleo Estable
BALDOMERO RODRIGUEZ SANCHEZ	CA/TPE/01378/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JOSE MARIA MENDOZA DELGADO	CA/TPE/01391/2007	3.000	Creación Empleo Estable
ANGEL LUIS LOPEZ VAZQUEZ	CA/TPE/01400/2007	4.575	Creación Empleo Estable
SUVACLIMA, S.L.	CA/TPE/01414/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FARMACIA LA VELADA, C.B.	CA/TPE/01415/2007	3.000	Creación Empleo Estable
JESUS MIGUEL GARCIA PEREZ	CA/TPE/01436/2007	3.000	Creación Empleo Estable
MANUEL GARCIA FERNANDEZ PALACIOS	CA/TPE/01450/2007	3.000	Creación Empleo Estable
HUMISERVI, S.L.	CA/TPE/01455/2007	3.000	Creación Empleo Estable
FRUTAS PUERTO REAL, S.L.	CA/TPE/01472/2007	3.000	Creación Empleo Estable
NATEGOR, S.L.	CA/TPE/00067/2007	3.000	Creación Empleo Estable

Cádiz, 23 de julio de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 24 de julio de 2008, del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación estatutaria de la organización empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre depósito de estatutos de las organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 30 de junio de 2008 fue presentada para su tramitación y depósito la solicitud de modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada «Asociación de Organizaciones de Productores de Frutas y Hortalizas de la Comunidad Autónoma de Andalucía (APROA)».

En la modificación afecta se modifican los arts. 9, 23, 25, 28 y 30; se introducen los arts. 27.bis, 31, 32 y 33; la modificación altera, igualmente, el orden de algunos artículos los cuales no son alterados en su contenido, así los arts. 31 a 39 de los anteriores estatutos pasan a ser los nuevos arts. 34 a 42.

Como firmantes de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en reunión de la Asamblea General Extraordinaria celebrada en Antequera el día 21.2.2008, figuran Jesús Valencia Matos (Presidente) y Fulgencio Torres Moral (Secretario).

Cualquier interesado podrá examinar el documento depositado y obtener copia del mismo en este Centro Directivo (sito en Avda. República Argentina, núm. 25, 1.ª planta, Sevilla), siendo posible impugnarlo ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, conforme a lo dispuesto en el Texto Refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, aprobada por el Real Decreto Legislativo 2/1995, de 7 de abril (BOE núm. 86, de 11 de abril).

Sevilla, 24 de julio de 2008.- El Secretario, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de 18 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Cádiz del Servicio Andaluz de Empleo, por el que se hace pública relación de notificaciones por edictos de distintos actos administrativos correspondientes al Programa de Ayudas al inicio de la actividad y ayuda a la primera contratación, Decreto 141/2002, de 7 de mayo, y de Orden de 6 de mayo de 2005, de los solicitantes que se relacionan, al haber resultado en paradero desconocido en el domicilio que consta en el expediente.

Habiéndose intentado notificar por el Servicio de Correos los siguientes actos administrativos a las entidades que a continuación se relacionan y resultando infructuosa en el domicilio que figura en el expediente, se hace por medio del presente anuncio al venir así establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por Ley 4/99, de 13 de enero. Para conocer el texto íntegro del acto, podrán comparecer los interesados en el plazo de diez días, en la Dirección Provincial del Servicio de Empleo, sito en Pza. Asdrúbal, s/n, Edificio Junta de Andalucía (Cádiz).

Núm. expediente: CA/AAI/661/2005.

Interesada: Lidia María Gutiérrez Morales.

Último domicilio: C/ Tolosa Latour, 19, 11007, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desistimiento/Archivo.

Núm. expediente: CA/AAI/95/2005.

Interesado: Francisco Javier Ortiz Orcha.

Último domicilio: C/ Maestro Granados, 6, 11520, Rota.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desistimiento/Archivo.

Núm. expediente: CA/AAl/244/2005.

Interesada: Concepción Muñoz Ruiz.

Último domicilio: C/ Goya, 11, 11010, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desistimiento/Archivo.

Núm. expediente: CA/AAl/293/2005.

Interesada: Bárbara Torrico Ruiz.

Último domicilio: C/ Veracruz, 37, 11520, Rota.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desistimiento/Archivo.

Núm. expediente: CA/AAl/398/2006.

Interesada: Manuel Alba Reina.

Último domicilio: C/ San Telmo, 43, 11408, Jerez de la Frontera.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desistimiento/Archivo.

Núm. expediente: CA/AAl/424/2006.

Interesada: Virginia Perea Ramos.

Último domicilio: Avda. del Pinar, 13, 11640, Bornos.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. expediente: CA/AAl/862/2006.

Interesada: Dolores Martínez Espinosa.

Último domicilio: C/ Sancho Davila, s/n, 11407, Jerez de la Frontera.

Extracto acto administrativo: Resolución Denegatoria.

Núm. expediente: CA/AAl/765/2006.

Interesada: M.^a Mercedes Viegas Ruiz.

Último domicilio: Polígono Zabal, Bajo, 14, 11300, La Línea de la Concepción.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. expediente: CA/AAl/886/2006.

Interesada: M.^a Carmen Pérez Pintor.

Último domicilio: C/ Duque Ahumada, 11520, Rota.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Denegatoria.

Núm. expediente: CA/AAl/809/2005.

Interesada: M.^a Rosa Macías Rodríguez.

Último domicilio: C/ Revelación, 15, 11100, San Fernando.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desistimiento/Archivo.

Núm. expediente: CA/APC/41/2005.

Interesada: Jesús Manuel González Cañones.

Último domicilio: Avda. Fernández Ladreda, 9, 11008, Cádiz.

Extracto acto administrativo: Notificación Resolución Desistimiento/Archivo.

Cádiz, 18 de julio de 2008.- El Director, Juan Manuel Bouza Mera.

ANUNCIO de 15 de julio de 2008, de la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, referente a la notificación de resolución de reintegro a Gamacees y Asociados, S.L.

En cumplimiento de los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y dada la imposibilidad de notificar al interesado en el domicilio conocido, se le notifica a través de este anuncio lo siguiente:

Entidad: Gamacees y Asociados, S.L.

Núm. de expediente: JA/EE/665/2001

Último domicilio: Ctra. Córdoba-Almería, núm. 28, de la localidad de Huelma (Jaén).

Contenido del Acuerdo: Resolución de Reintegro por importe de 3.005,06 euros de principal, más 821,16 euros en concepto de intereses de demora.

El reintegro deberá efectuarse en cualquier Entidad de crédito y ahorro colaboradora en la gestión recaudatoria de la Comunidad Autónoma de Andalucía, mediante el modelo 046, en el siguiente plazo voluntario:

a) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 1 y 15 de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 20 del mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

b) Si el acuerdo de reintegro se notifica entre los días 16 y último de cada mes, desde la fecha de notificación hasta el día 5 del segundo mes posterior o, si éste no fuera hábil, hasta el inmediato hábil siguiente.

En el modelo de ingreso deberá hacer constar que la causa es el reintegro de la subvención de que se trate (código territorial SE2301 y concepto 0500) y lo comunicará a este Organismo, remitiéndole copia del mismo.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiera verificado el reintegro, se procederá a su exacción por vía de apremio.

Notifíquese esta resolución al interesado en la forma legalmente prevista, con la advertencia expresa de que la misma agota la vía administrativa y contra ella puede interponerse, potestativamente, en el plazo de un mes desde el día siguiente a la notificación de la presente resolución, recurso de reposición ante el Director Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, de acuerdo con lo establecido en el artículo 116 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, e igualmente en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la presente notificación recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Jaén, de conformidad con lo establecido en la Ley 29/98, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, teniendo en cuenta que no se podrá interponer este último recurso hasta tanto no se resuelva expresamente el de reposición o se haya producido su desestimación presunta.

Con indicación de que queda de manifiesto el referido expediente en la Dirección Provincial de Jaén del Servicio Andaluz de Empleo, Servicio de Fomento e Igualdad en el Empleo, situado en C/ Esteban Ramirez Martínez, núm. 2, 6.^a planta, de Jaén.

Jaén, 15 de julio de 2008.- La Secretaria General, María del Mar Herreros Hueta.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 30 de julio de 2008, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la Resolución por la que se archivan las solicitudes de Entidades Privadas que no reúnen los requisitos exigidos en la convocatoria de subvenciones en materia de Turismo, modalidad 2 (ITP): Servicios Turísticos y Creación de Nuevos Productos, correspondientes al ejercicio 2008.

Al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de turismo (BOJA núm 239, de 13